

6.771

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la realización del XXXI° Congreso Nacional de Periodistas Deportivos los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Provincia, en La Rioja 114° Período Legislativo, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **ADRIAN ARIEL PUY SORIA.-**

L E Y N° 6.771.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO